



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), noviembre-diciembre 2024,
Volumen 8, Número 6.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6

IMPACTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, AÑO 2023

**IMPACT OF TAX CULTURE ON TAX EVASION IN THE
DISTRICT OF SAN JUAN DE LURIGANCHO, YEAR 2023**

Marco Antonio Velasco Taipe

Universidad Nacional Federico Villareal - Perú

Cesar Felipe Gallardo Mansilla

Universidad Nacional Federico Villareal - Perú

Mario Rodolfo Sánchez Camargo

Universidad Nacional Federico Villareal - Perú

Johana Celeste Ramos Córdova de Francia

Universidad Nacional Federico Villareal - Perú

Mariella Yamely Lozada Palomino

Universidad Nacional Federico Villareal - Perú

Impacto de la Cultura Tributaria en la Evasión Tributaria Del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2023

Marco Antonio Velasco Taipe¹

mvelasco@unfv.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-5916-020X>

Universidad Nacional Federico Villareal
Perú

Mario Rodolfo Sánchez Camargo

msanchezcam@unfv.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-3368-9102>

Universidad Nacional Federico Villareal
Perú

Mariella Yamely Lozada Palomino

2023040256@unfv.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-3614-1334>

Universidad Nacional Federico Villareal
Perú

Cesar Felipe Gallardo Mansilla

cgallardom@unfv.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-5333-1191>

Universidad Nacional Federico Villareal
Perú

Johana Celeste Ramos Córdova de Francia

2018046197@unfv.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-1030-9947>

Universidad Nacional Federico Villareal
Perú

RESUMEN

Objetivo: El objetivo general fue demostrar el impacto de la cultura tributaria en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023. Método: Mi enfoque utilizado fue forma cuantitativa, tipo explicativo y de corte transversal, con una población de 245,832 Mypes cuya muestra de mi estudio se estableció en 387 Mypes en San Juan de Lurigancho. Resultados: Un 32% de personas entrevistadas manifestaron que es importante que la cultura tributaria sea fortalecida y promovida en las Mypes en el distrito materia de estudio para que contribuyan a favor del fisco y exista una reducción en la evasión tributaria. Asimismo, un 26% de sujetos entrevistados afirmaron estar de acuerdo que las Mypes poseen alto índice de evasión de tributos, y en gran medida cuentan con una baja cultura tributaria en decisión de no cumplir con su obligación tributaria frente al Estado peruano. Conclusiones: se concluye que el medio de regresión logística ordinal con significación Bilateral de 0.000 menor a la significación Bilateral en libros de 0.005, aceptando nuestra hipótesis de forma alterna, afirmando que: La cultura tributaria produce un gran impacto significativo en cuanto a la evasión tributaria de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho, año 2023. Además, le aplicado el coeficiente denominado Nalgelkerke con la finalidad de establecer el impacto porcentual, en el presente caso de las variables propuestas por el investigador, el referido coeficiente señala la evasión tributaria como variable depende de una cultura tributaria, con un porcentaje del 78%.

Palabras clave: cultura tributaria, evasión tributaria, defraudación tributaria, conciencia tributaria

¹ Autor Principal

Correspondencia: mvelasco@unfv.edu.pe

Impact of Tax Culture on Tax Evasion in the District of San Juan de Lurigancho, Year 2023

ABSTRACT

Objective: The general objective was to demonstrate the impact of tax culture on tax evasion in the district of San Juan de Lurigancho in 2023. **Method:** A quantitative approach was used, with an explanatory and cross-sectional design. The study population consisted of 245,832 micro and small enterprises (MSEs), and the sample was established at 387 MSEs in San Juan de Lurigancho. **Results:** 32% of respondents indicated that strengthening and promoting tax culture in MSEs within the study area is important for contributing to the tax system and reducing tax evasion. Additionally, 26% of respondents agreed that MSEs exhibit a high rate of tax evasion and largely display a weak tax culture, leading to noncompliance with their tax obligations to the Peruvian government. **Conclusions:** The study concludes that, based on ordinal logistic regression with a bilateral significance of 0.000—lower than the bilateral significance threshold of 0.005—the alternative hypothesis is accepted, affirming that tax culture has a significant impact on tax evasion in San Juan de Lurigancho in 2023. Furthermore, the Nagelkerke coefficient was applied to determine the percentage impact of the proposed variables, indicating that tax evasion is dependent on tax culture, with a percentage of 78%.

Keywords: tax culture, tax evasion, tax fraud, tax awareness

Artículo recibido 15 octubre 2024

Aceptado para publicación: 20 noviembre 2024



INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema

La elusión fiscal representa un desafío persistente para los gobiernos, especialmente en países denominados emergentes. En Sudamérica, la organización denominada Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPLAN) reporta que el fraude del impuesto sobre la renta promedio representa el 4,6% del PBI (Celis et al., 2022). Este fenómeno se origina en una baja cultura tributaria, insatisfacción con las administraciones y corrupción, lo que resulta en servicios públicos deficientes y conflictos sociales (Celis et al., 2022). Además, la evasión refleja un bajo interés en el conocimiento tributario (Challa y Mamani, 2023). En Nigeria, las Mypes están más motivadas a cumplir si el Estado utiliza sus contribuciones para mejorar la calidad de vida (Tijjani et al., 2023). Sin embargo, en Kenia, el incumplimiento fiscal persiste a pesar de las medidas estrictas implementadas en 2014 (Karithi, 2023), y en Rusia, la falta de justificación del sistema tributario desincentiva a los contribuyentes a registrarse oficialmente (Shkarupa et al., 2019).

La deserción fiscal en Pakistán ha causado un colapso económico y escasez de servicios públicos, exacerbada por la desconfianza en los gobernantes y sanciones por evasión (Kamal, 2019). De manera similar, en Naranjito, Ecuador, la débil cultura tributaria se debe a la falta de conocimiento de información sobre obligaciones fiscales (Villegas et al., 2019). Además, la economía informal fomenta la evasión en todos los sectores. En San Juan de Lurigancho, muchas Mypes ignoran la naturaleza de los tributos, lo que se traduce en falta de pago, baja capacitación y ausencia de comprobantes, contribuyendo así a la evasión fiscal. El problema general es el siguiente:

¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023?

Los problemas específicos son los siguientes:

- ¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en la defraudación tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023?
- ¿Qué impacto tiene la cultura tributaria en la elusión tributaria del distrito de San Juan de Lurgancho, año 2023?



- ¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en las sanciones tributarias del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023?

Antecedentes

Baylon et al. (2023) examina en su investigación que los factores sobre cultura tributaria que predicen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones en las microempresas, encontrando que solo la conciencia y la educación tienen un impacto positivo, mientras que el conocimiento resulta negativo. Por su parte, Lemona (2023) analizó los determinantes del cumplimiento tributario en Nigeria, concluyendo que la moral tributaria y la educación fiscal no han logrado reducir la evasión. McGee et al. (2023) hallaron que Etiopía muestra la menor tolerancia a la evasión fiscal, mientras que Kamal (2019) concluyó que las altas tasas impositivas están directamente relacionadas con la evasión, ya que los ciudadanos perciben pocos beneficios.

Bejaković y Bezeredi (2019) examinaron que factores son determinantes para la moral fiscal en Croacia, utilizando un modelo logit ordenado con 2,000 entrevistas. Concluyeron que el 52% de los entrevistados tiene un alto índice de nivel de moral fiscal. De otro lado, Paleka y Vitezi (2023) identificaron cuatro grupos de contribuyentes según sus percepciones tributarias: "extrínsecamente motivados", "moralmente comprometidos", "motivados financieramente" y "socialmente comprometidos". Además, Alasour et al. (2019) destacaron que la corrupción fomenta el incumplimiento tributario, mientras que Desalegn (2023) subrayó que la confianza en la administración fiscal es determinante para mejorar el cumplimiento.

Nadia et al. (2022) encontraron que muchos contribuyentes de Mypes en Malasia carecen de conciencia fiscal y consideran el pago de impuestos como una carga, lo que resalta la necesidad de educación gubernamental sobre sus beneficios. Asimismo, Crespo et al. (2019) concluyeron que es crucial promover la cultura tributaria entre quienes no están obligados a llevar contabilidad en Ecuador, dado su impacto económico, político y social. Además, Sánchez et al. (2023) hallaron que fomentar esta cultura reduce la evasión fiscal en micro y pequeñas empresas. Por su parte, Hinojosa (2019) indicó que la falta de comprensión tributaria obstaculiza el crecimiento en Chachapoyas.

Por otro lado, Batallanos et al. (2018) revisó que factores influyen en la cultura tributaria en Cusco, encontrando que el Estado juega un papel fundamental, aunque factores externos como la edad y el nivel socioeconómico también impactan.

Rojas (2018) analizó la conciencia tributaria en Cajamarca, revelando que es baja entre los contribuyentes del Nuevo RUS, con un cumplimiento moderado. Esto sugiere la necesidad de reformas más efectivas para fomentar la formalización de las Mypes, ya que la informalidad persiste a pesar de los cambios normativos.

Justificación e importancia

Este estudio investigará la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal en San Juan de Lurigancho durante 2023, enfocándose en Mypes de la Avenida Las Flores para obtener información precisa y recomendaciones.

El estudio se justifica en la práctica al destacar la importancia de que los comerciantes del distrito materia de estudio comprendan la tributación y su responsabilidad como contribuyentes, ya que su participación es crucial para el desarrollo económico del país, generando recursos para financiar servicios esenciales y obras públicas.

La justificación teórica se basa en dos teorías clave: la primera recae sobre la Teoría de Acción Planeada de Ajzen, que examina los factores psicológicos que motivan la evasión fiscal, y la Teoría Prospectiva de Kahneman y Tversky, que sostiene que los individuos buscan maximizar su utilidad esperada según las oportunidades y probabilidades percibidas.

Se analizará la teoría de Musgrave, que identifica tres requisitos de la política fiscal: asignación, distribución y estabilización, resaltando la importancia de la eficiencia y la equidad en la moral tributaria. Esta investigación es relevante debido al aumento de la evasión tributaria, impulsada por una débil cultura tributaria y otros factores. Además, asegurar el cumplimiento de las leyes tributarias es un desafío constante para los gobiernos, que evolucionan sus estrategias con el tiempo (Alm, 2023). Finalmente, esta investigación se destaca por su originalidad, al proponer alternativas para abordar la evasión tributaria y enfatizar la importancia de cultura en el ámbito tributario que fomente el conocimiento y la conciencia inherente al cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales.

Marco teórico

En relación al enfoque económico de Allingham y Sandmo (1972, citado por Tirape y Velastegui, 2016) relaciona la evasión tributaria y las auditorías fiscales con el cumplimiento tributario, enfatizando el dilema del contribuyente entre optimizar ingresos y evitar sanciones.

El enfoque de la teoría de Allingham y Sandmo (1972, citado por Barberan et al., 2020) indica que sobre el pago de impuestos esta dependerá de la percepción del riesgo de detección y sanción. Además, resalta que factores sociales, como la familia, influyen en la decisión del administrado de asumir con sus obligaciones fiscales.

El enfoque de disuasión, según Allingham y Sandmo (1972, citado por Rojas, 2018), sostiene que el temor a ser detectado y sancionado induce a los contribuyentes a ser responsable con sus obligaciones fiscales. La decisión está basada en la valoración del riesgo de evasión, donde una alta probabilidad de detección fomenta el cumplimiento.

El enfoque psicológico y conductual destaca que el factor humano es crucial en la determinación de la evasión y en el cumplimiento tributario, ya que la moral del contribuyente influye directamente en su conducta. Erich et al. (2008, citado por Nguyen et al., 2020) señalan que en comunidades donde predomina la evasión, es más probable que los individuos elijan no cumplir con sus obligaciones fiscales, abarcando así aspectos más allá de los factores disuasivos y económicos.

El enfoque psicológico y social, según Molero y Pujol (2012, señalado por Nguyen et al., 2020), examina la evasión de índole tributario a través de la psicología, incorporando factores no económicos, como la reputación. Basándose en el prototipo de Allingham y Sandmo (1972), concluye que los contribuyentes con alta moral evitan evadir impuestos, incluso ante beneficios económicos, ya que valoran su reputación y el cumplimiento con la administración tributaria.

Investigaciones en Alemania e Inglaterra sobre la recaudación de impuestos revelan que Alemania aplicó técnicas de control y disuasión rigurosas, mientras que Inglaterra adoptó un enfoque más respetuoso con los contribuyentes. Según Dobos y Takács (2020), la moral tributaria aumenta cuando la administración trata a los contribuyentes con respeto; en cambio, la disuasión genera una reacción negativa, llevando a los contribuyentes a evadir impuestos.

El enfoque teórico de la confianza, según Musgrave (1980, citado por Sarduy, 2017), sostiene que el Estado debe generar confianza a través del desarrollo económico y una buena reputación de sus funcionarios. Actualmente, la evasión tributaria se ve afectada por el desinterés del contribuyente sobre el uso de los tributos en la mejora de la calidad de vida. Villasmil et al. (2021) destacan que la cultura en el ámbito tributario es esencial en la estructura social, ya que las actitudes hacia los impuestos están influidas por los valores y la ética compartidos.

La cultura tributaria implica la conciencia y el compromiso del contribuyente con sus obligaciones fiscales, siendo esencial para una recaudación eficaz de impuestos (Sánchez et al., 2023). Por otro lado, la Educación Cívica Tributaria busca impartir conocimientos sobre temas fiscales para fomentar una cultura tributaria ética y responsable. Esta educación trasciende la instrucción legal, promoviendo un cambio cultural y revalorizando la ética en la sociedad (Solórzano, 2011). No solo se trata de enseñar, sino de aplicar ese conocimiento para reflejar mejoras en la responsabilidad de asumir sus obligaciones tributarias.

La conciencia de índole tributario se refiere a la aceptación y compromiso voluntario con el pago de impuestos, basada en un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la comunidad. Esta conciencia está estrechamente relacionada con la cohesión social y refleja la adhesión a principios políticos y valores fundamentales de la sociedad. Se manifiesta en la voluntad del contribuyente a asumir con sus obligaciones tributarias de manera honesta y espontánea (Mehl, 1964). Además, se define como la actitud y convicción de un contribuyente al declarar y cumplir con sus obligaciones fiscales de forma responsable (Santos, 2018).

La conciencia tributaria incluye la responsabilidad y creencias que motivan la voluntad de asumir su rol de ciudadano responsable mediante los tributos (Solórzano, 2011), actuando como una motivación intrínseca para el pago de impuestos (Bravo, 2011). Se define como la aceptación del cumplimiento tributario, considerando la obligación que tiene la sociedad respecto al pago de tributos, así como los principios políticos, económicos y sociales que sustentan a la comunidad. En esencia, es la predisposición a asumir la responsabilidad del deber tributario y contribuir al financiamiento del bienestar social.



Según Tanbirul (2020), la evasión de índole tributario se define en la práctica como una acción ilegal con la finalidad de eludir deliberadamente el pago de una obligación tributaria legítima. Esta evasión viene hacer un fenómeno común que lleva a los entes recaudadores o sujetos activos a recibir reportes de información falsa sobre ingresos y gastos.

La evasión tributaria se considera un delito que infringe la ley, ya que implica la ocultación intencional de información sobre ingresos legítimos para eludir el pago de impuestos (Kamal, 2019). Este fenómeno afecta significativamente la recaudación fiscal en el Perú, donde los contribuyentes utilizan métodos fraudulentos, como ocultar información y no declarar adecuadamente sus ganancias. Además, la informalidad de quienes realizan actividades económicas sin registrarse ante la administración tributaria genera un daño económico considerable al país (Sánchez et al., 2023).

La defraudación tributaria se define como el acto mediante el cual, a través de acciones u omisiones engañosas o fraudulentas, evitando asumir el pago total o parcial de los tributos (Serrano, 2012). De otro lado, elusión tributaria implica el uso de métodos y técnicas permitidas por la ley para minimizar o evitar el desembolso de impuestos, optimizando así la carga fiscal sin infringir normas (Serrano, 2012).

Objetivos

El objetivo general del presente estudio es el siguiente:

Explicar cuál es el impacto de la cultura tributaria en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Explicar cuál es el impacto de la cultura tributaria en la defraudación tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.
- Evaluar qué impacto tiene la cultura tributaria en la elusión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.
- Explicar cuál es el impacto de la cultura tributaria en las sanciones tributarias del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.



MÉTODOLÓGÍA

La investigación es explicativa, enfocándose en entender fenómenos y relaciones entre variables (Hernández et al., 2017). Es no experimental, sin manipulación de variables, y se realizará en San Juan de Lurigancho en 2023.

El universo o la muestra de estudio son 245,832 MYPES (Asociación de pequeños y micros industriales del Perú, 2022), del distrito de San Juan de Lurigancho.

La unidad de análisis está compuesta por 387 Mypes del distrito de San Juan de Lurigancho, la unidad de análisis se determinó de la siguiente manera:

$$n = \frac{N(Z^2) (P) (Q)}{(N-1) e^2 + (Z^2) (P) (Q)} = \frac{245,832 (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{245,831 (0.05)^2 + (1.96) (0.5) (0.5)} = \frac{236,097.05}{615.53} = 386.57$$

n = 387 Mypes.

Donde:

n: Tamaño de muestra

N: Población

Z²: valor (1.96)²

P: Probabilidad de acierto =50%

Q: Probabilidad de fracaso =50%

e²: Error = (0.05)²

La técnica de recolección de datos es la encuesta, que busca obtener información relevante sobre un tema específico (Guillen et al., 2020). Se utilizará un cuestionario con preguntas diseñadas para este propósito. Los datos recopilados se analizarán para identificar problemas y desarrollar soluciones (Bernal, 2016).

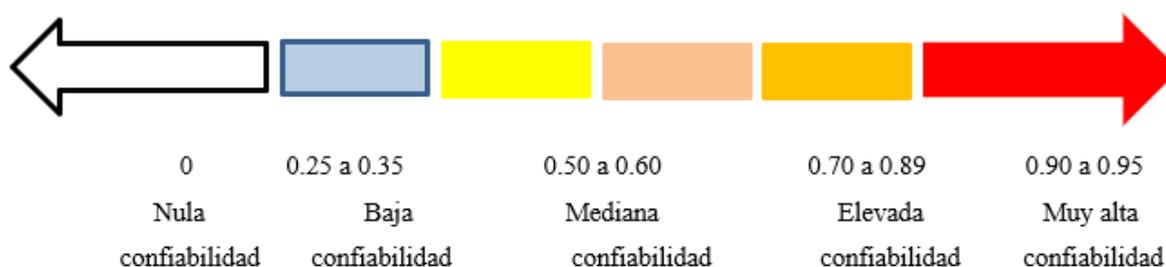
El cuestionario incluirá preguntas cerradas con escala Likert, validadas por expertos. Se analizará la confiabilidad con el coeficiente Alfa de Cronbach. Las encuestas se aplicarán a la muestra seleccionada y los datos se procesarán en SPSS 26, generando tablas y frecuencias. Dado el enfoque explicativo, se utilizará regresión logística ordinal para evaluar el impacto y la relación entre variables, permitiendo identificar dependencias y realizar pruebas de hipótesis.

RESULTADOS

Resultados descriptivos

La confiabilidad asegura resultados consistentes al replicar estudios, reduciendo errores y sesgos, y garantizando precisión y representación de la realidad investigada.

Figura 1. Variación del coeficiente de confiabilidad



Fuente. (Hernández et al., 2017).

Nota: Se utilizará el coeficiente Alfa de Cronbach para calcular la confiabilidad del instrumento, analizando datos de encuestas relacionadas con las variables objeto de medición.

Tabla 1. Confiabilidad del instrumento por cada variable

Variable	Alfa de Cronbach	Número de ítems
Cultura tributaria	.928	12
Evasión tributaria	.964	12

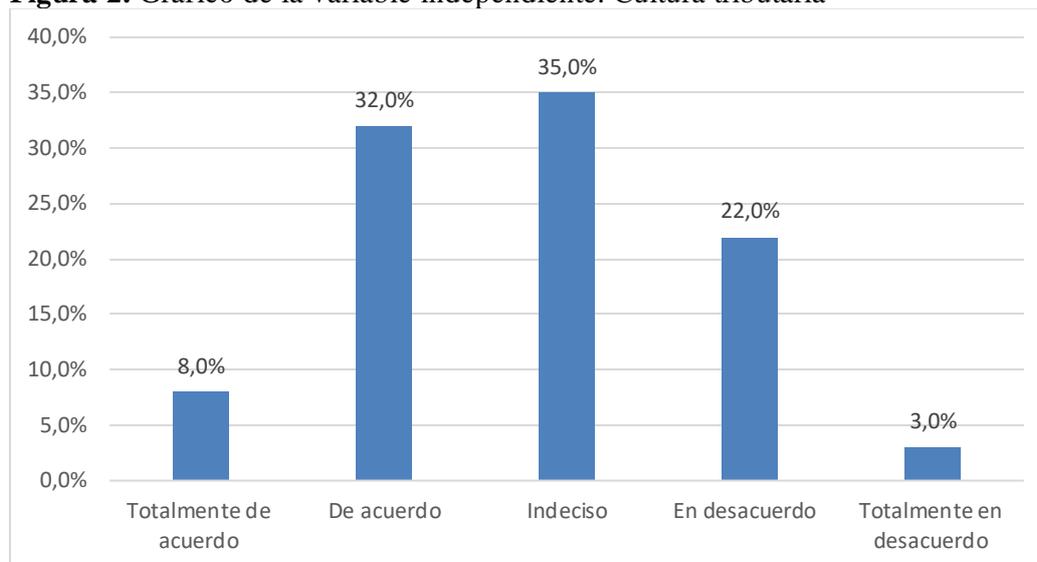
Nota. A través del SPSS, se obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.928 y 0.964, como se muestra en la Figura 1, lo cual indica una alta confiabilidad en los resultados.

Tablas de frecuencias y gráfico de barras

Tabla 2. Frecuencia de la variable independiente. Cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	29	8
De acuerdo	126	32
Indeciso	136	35
En desacuerdo	84	22
Totalmente en desacuerdo	12	3
Total	387	100

Figura 2. Gráfico de la variable independiente. Cultura tributaria

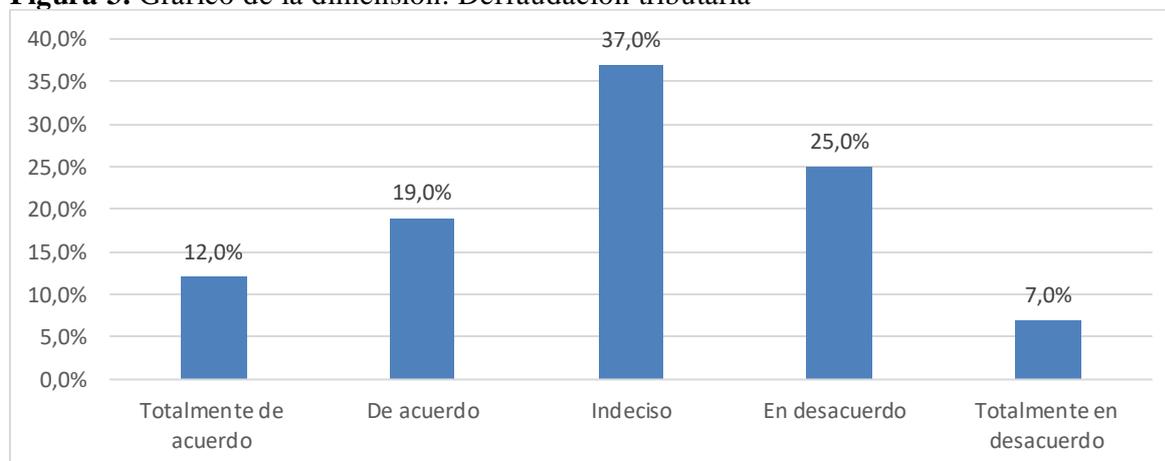


Nota. El 32% de los encuestados destacó la importancia de fortalecer y promover la cultura tributaria en las Mypes del distrito de San Juan de Lurigancho, con el fin de que estas contribuyan al fisco y se logre una disminución en la evasión tributaria.

Tabla 3. Frecuencia de la dimensión. Defraudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	48	12
De acuerdo	73	19
Indeciso	142	37
En desacuerdo	97	25
Totalmente en desacuerdo	27	7
Total	387	100

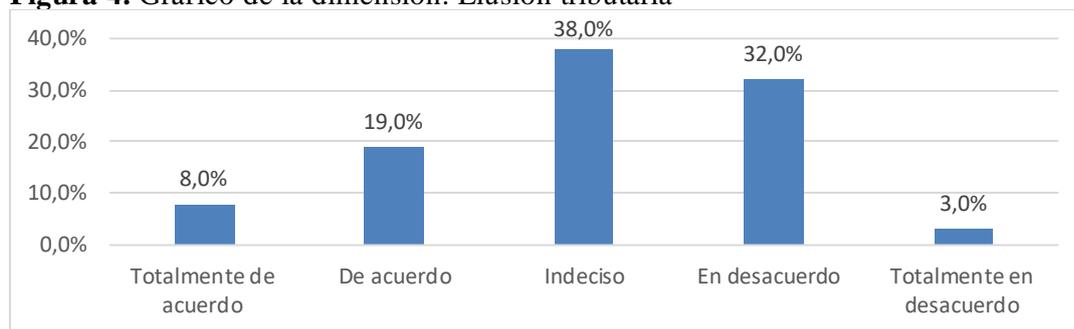
Figura 3. Gráfico de la dimensión. Defraudación tributaria



Nota. El 19% de los encuestados expresó su acuerdo en que, en muchas ocasiones, las Mypes ocultan ingresos o no emiten comprobantes de pago, lo que resulta en evasión de tributos, ya sea a sabiendas o por desconocimiento de las consecuencias.

Tabla 4. Frecuencia de la dimensión. Elusión tributaria

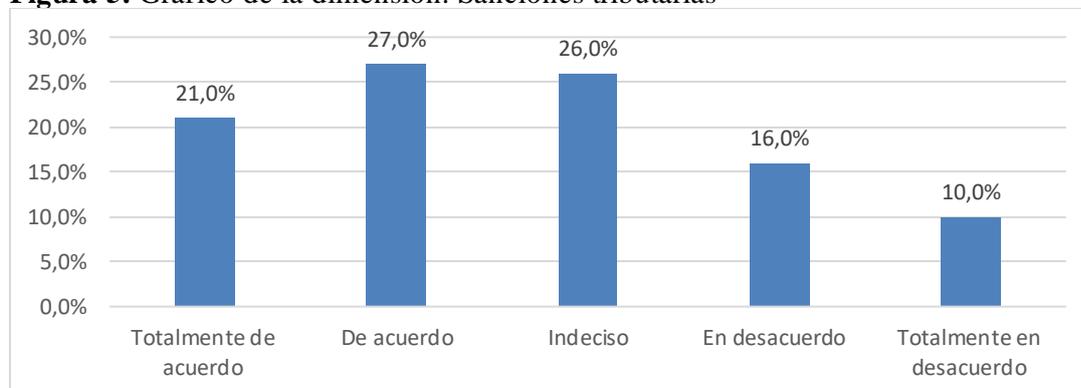
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	32	8
	De acuerdo	75	19
	Indeciso	142	38
	En desacuerdo	125	32
	Totalmente en desacuerdo	13	3
	Total	387	100

Figura 4. Gráfico de la dimensión. Elusión tributaria

Nota. El 19% de los encuestados indicó estar de acuerdo en que, en varios casos, los responsables de las Mypes utilizaron por conveniencia vacíos legales para la obtención de ventajas o beneficios que no son previstas en la legislación tributaria peruana.

Tabla 5. Frecuencia de la dimensión. Sanciones tributarias

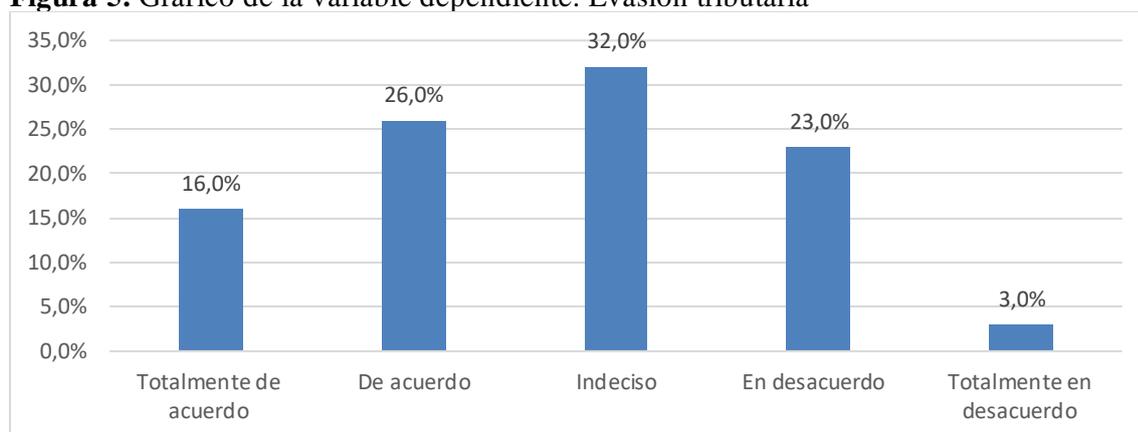
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	83	21
	De acuerdo	106	27
	Indeciso	100	26
	En desacuerdo	61	16
	Totalmente en desacuerdo	37	10
	Total	387	100

Figura 5. Gráfico de la dimensión. Sanciones tributarias

Nota. El 27% de los encuestados manifestó su acuerdo en que muchas Mypes evaden tributos con el fin de pagar menos al Estado y de cierta manera evitar las sanciones tributarias por falta de cumplimiento de su obligación tributaria que debe ser voluntaria de cada contribuyente.

Tabla 6. Frecuencia de la variable dependiente. Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	64	16
	De acuerdo	102	26
	Indeciso	121	32
	En desacuerdo	88	23
	Totalmente en desacuerdo	12	3
	Total	387	100

Figura 5. Gráfico de la variable dependiente. Evasión tributaria

Nota. El 26% de los encuestados coincidió en que muchas Mypes presentan un alto índice de evasión de tributos, en gran medida cuentan con una baja cultura tributaria en decisión de no cumplir con su obligación tributaria frente al Estado peruano.

Resultados inferenciales

Contrastación de la hipótesis general

Ha. La cultura tributaria produce un impacto significativo en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Ho. La cultura tributaria no produce un impacto significativo en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 7. Contrastación de la hipótesis general

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	573,442			
Final	31,762	541,679	4	,000

Nota. A través de la regresión logística ordinal se obtuvo un valor de significancia bilateral de 0.000, que es inferior al umbral de 0.005. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, lo que indica que, la cultura tributaria produce un impacto significativo en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 8. Pseudo R cuadrado de la hipótesis general

Cox y Snell ,753

Nagelkerke ,797

McFadden ,480

Nota. Se utilizó el coeficiente de Nagelkerke para determinar el impacto porcentual de las variables propuestas. En este caso, el coeficiente indica que la evasión tributaria está relacionada con una cultura tributaria, con un porcentaje del 80%.

Contrastación de la primera hipótesis específica

Ha. La cultura tributaria produce un impacto significativo en la defraudación tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Ho. La cultura tributaria no produce un impacto significativo en la defraudación tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 9. Contrastación de la primera hipótesis específica

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	362,784			
Final	108,357	254,428	4	,000

Función de enlace: Logit.

Nota. A través de la regresión logística ordinal, se obtuvo un valor de significancia bilateral de 0.000, que es menor que el umbral de 0.005. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, lo que sugiere que, la cultura tributaria produce un impacto significativo en la defraudación tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 10. Pseudo R cuadrado de la primera hipótesis específica

Pseudo R cuadrado

Cox y Snell ,482

Nagelkerke ,509

McFadden ,226

Nota. Se empleó el coeficiente de Nagelkerke para determinar el impacto porcentual de las variables analizadas. Este coeficiente indica que la dimensión de la defraudación tributaria está relacionada con la cultura tributaria, alcanzando un porcentaje del 51%.

Contrastación de la segunda hipótesis específica

Ha. La cultura tributaria produce un impacto significativo en la elusión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Ho. La cultura tributaria no produce un impacto significativo en la elusión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 11. Contrastación de la segunda hipótesis específica

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	481,851			
Final	42,975	438,876	4	,000

Función de enlace: Logit.

Nota. A través de la regresión logística ordinal, se obtuvo un valor de significancia bilateral de 0.000, que es inferior al umbral de 0.005. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, lo que indica que existe una relación significativa entre las variables analizadas, la cultura tributaria produce un impacto significativo en la elusión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 12. Pseudo R cuadrado de la segunda hipótesis específica

Cox y Snell ,678

Nagelkerke ,717

McFadden ,389

Nota. Se aplicó el coeficiente de Nagelkerke para calcular el impacto porcentual de las variables estudiadas. Este coeficiente indica que la dimensión de la elusión tributaria está influenciada por la cultura tributaria, alcanzando un porcentaje del 72%.

Contrastación de la segunda hipótesis específica

Ha. La cultura tributaria produce un impacto significativo en las sanciones tributarias del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Ho. La cultura tributaria no produce un impacto significativo en las sanciones tributarias del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 13. Contrastación de la tercera hipótesis específica

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	550,308			
Final	82,454	467,854	4	,000

Función de enlace: Logit.

Nota. A través de la regresión logística ordinal, se obtuvo un valor de significancia bilateral de 0.000, que es inferior al umbral de 0.005. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, la cultura tributaria produce un impacto significativo en las sanciones tributarias del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023.

Tabla 14. Pseudo R cuadrado de la tercera hipótesis específica

Cox y Snell ,701

Nagelkerke ,742

McFadden ,415

Nota. Se utilizó el coeficiente de Nagelkerke para determinar el impacto porcentual de las variables analizadas. Este coeficiente indica que la dimensión de las sanciones tributarias está influenciada por la cultura tributaria, alcanzando un porcentaje del 74%.

DISCUSIÓN

Este estudio se relaciona con la teoría de la confianza de Musgrave, ya que la corrupción disminuye la confianza del contribuyente. Además, refleja la teoría de Allingham y Sandmo al introducir controles como libros electrónicos para prevenir la evasión tributaria.

El estudio se alinea con Baylon et al. (2023), enfatizando la necesidad de fortalecer la cultura tributaria para aumentar la motivación intrínseca del contribuyente y reducir la evasión. Coincide con Lemona (2023) en que los Estados deben implementar estrategias constantes para mitigar la evasión fiscal. Además, apoya a McGee et al. (2023) al señalar que los jóvenes, con baja conciencia tributaria, son más propensos a evadir impuestos. También concuerda con Sánchez et al. (2023), sugiriendo incentivos desde el Estado y el ámbito privado para mejorar la recaudación. Asimismo, respalda a Hinojosa (2019) y Batallanos et al. (2018) sobre la informalidad y factores incontrolables que afectan la cultura tributaria.

CONCLUSIÓN

En resumen, el estudio nos ha permitido llegar a la siguiente conclusión que, a través de la regresión logística ordinal, se obtuvo un valor de significancia bilateral de 0.000, que es inferior al límite estándar de 0.005. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, indicando que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria en el distrito de San Juan de Lurigancho en 2023. Además, el coeficiente de Nagelkerke revela que la evasión tributaria depende en un 78% de la cultura tributaria. Además, las dimensiones de la evasión tributaria que impactan negativamente de manera porcentual son: las sanciones tributarias (74%) porque los contribuyentes evaden los tributos fiscales y cuando estos son detectados son sujetos sancionados tributariamente de forma pecuniaria; la elusión tributaria (72%) porque siempre los obligados o denominados contribuyentes buscan vacíos legales para favorecerse y asumir una carga inferior a la real, esto significa pagar menos tributos y la defraudación tributaria (51%) porque los contribuyentes actúan con ardid, engaño, simulan, ocultan, omiten, falsean documentos con la finalidad de asumir una carga tributaria muy por debajo de lo real propiciando una menor recaudación tributaria por parte del fisco. El grupo de investigadores considera que es importante la cultura tributaria porque tiene un rol protagónico y valioso permitiendo mitigar la evasión tributaria, asimismo, si las personas que están involucradas en actividades económicas como es el caso de los

contribuyentes, contaran o posean mayor conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, se apreciará un alto índice de compromiso en asumir el pago de sus impuestos.

Recomendaciones

Las recomendaciones del estudio son: coordinar con la Administración Tributaria - SUNAT para que esta brinde charlas informativas de forma frecuente sobre tributación en las Mypes de San Juan de Lurigancho, y con ello sensibilizar a la ciudadanía mediante iniciativas en espacios públicos y redes sociales. Se sugiere que las Mypes se inscriban en el régimen tributario del Nuevo RUS para formalizar sus operaciones. Por último, se recomienda que el estado a través de las políticas fiscales, permita a los contribuyentes a conocer los beneficios tributarios que le asiste cuando estas se formalicen, la SUNAT debe tener como compromiso el desarrollo por medios de mecanismos que fomenten valores ciudadanos y compromiso tributario, promoviendo actitudes positivas hacia el cumplimiento normativo y reduciendo la evasión fiscal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alm, J. , (2023), *Tax compliance, technology, trust, and inequality in a post-pandemic world*. eJournal of Tax Research, Volumen 21, número 2, 152-172.

<https://www.unsw.edu.au/content/dam/pdfs/unsw-adobe-websites/business-school/faculty/research/ejournal-of-tax-research/2023-V21-N2-Tax-compliance-technology.pdf>

Alasfour, F. , Samy, M. y Bampton, R. (2019), *The determinants of tax morale and tax compliance: evidence from Jordan*. Advances in Taxation, Volumen 23, número 2, 125-171.

<https://doi.org/10.1108/S1058-749720160000023005>

Asociación de pequeños y micros industriales del Perú. (2022). *Informe técnico legal*.

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/760/577-854635-2022519123925-3239.pdf>

Barberan, N., Bastidas, T., Santillan, R., Manosalvas, C., y Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista espacios, volumen 41, número 8*, 1-12.

<http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>



- Batallanos, J., Rodriguez, M., y Torres, C. (2018). *Revisión de los factores que intervienen en la cultura tributaria de los contribuyentes en la región Cusco*. (Tesis de maestría, Neumann Business School).
- <https://repositorio.epneumann.edu.pe/xmlui/handle/EPNEUMANN/236>
- Baylon, B., Vega, K., & Iraola, I. (2023). *Factors of Tax Culture Predicting the Compliance of the Tax Obligations of the Micro-enterprises*. *Smart Innovation, Systems and Technologie*, volumen 328, 263-271. https://doi.org/10.1007/978-981-19-7689-6_22
- Bejaković, P., & Bezeredi, S. (2019). *Determinants of Tax Morale in Croatia: an Ordered Logit Model*. *Business Systems Research*, volumen 10, número 2, 37-48. <https://hrcak.srce.hr/224558>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- Bravo, F. (2011). *Los valores personales no alcanzaron para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú*. *Revista de Administración Tributaria*, número 31,1-13. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf
- Celis, W., Celis, W., y Palomino, G. (2022). *Un análisis de la evasión tributaria*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Volumen 6, numero 2, 3224-3241. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- Challa, D., y Mamani, M. (2023). *Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021*. *Revista Contacto*, Volumen 2, Número 3, 26-41. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/3570/3082>
- Crespo, K., Carvallo, Y., y Farinango, R. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en los núcleos de apoyo contables y fiscales de Machala-Ecuador*. *Revista Científica Agroecosistemas*, volumen 7, número 1, 119-124. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/252/277>
- Desalegn, S. (2023). *Factors affecting tax compliance behavior of Merkato Number 2 Medium Taxpayers Branch office*. (Master of Business Administration, School of Graduate Studies, St. Mary's University).

<http://repository.smuc.edu.et/bitstream/123456789/7570/1/Shimelis%20Desalegn%27s%20thesis%20%28final%29.pdf>

Dobos, P., y Takács, K. (2020). *The impact of the relationship between the state, state institutions and tax payers on willingness to pay tax*. Serbian Journal of Management voluemn 15, número 1, 69-80. <https://scindeks-clanci.ceon.rs/data/pdf/1452-4864/2020/1452-48642001069D.pdf>

Guillen, O., Sánchez, M., & Begazo, L. (2020). *Pasos para elaborar una tesis tipo correlacional*. Lima: Oscar Rafael Guillen Valle.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hernandez, R., Mendez, S., Mendoza, C., y Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigacion*. Mc Graw Hill education.

Hernandez, R., Mendez, S., Mendoza, C., y Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigacion*. Mc Graw Hill education.

Hinojosa, C. (2019). *Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018*. Revista de Investigación Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades, número 2, volumen 1, 22-26.

<http://revistas.untrm.edu.pe/index.php/CSH/article/view/463/577>

Kamal, A. (2019). *Tax Evasion in Pakistan: Determinants and Requisite Policy Interventions*. European Online Journal of Natural and Social Sciences 2019; volumen 8, numero 1, 185-199.

http://european-science.com/eojnss_proc/article/view/5689

Karithi, M. (2023). *Tax Compliance among Small and Medium Manufacturing Enterprises in Kenya: Does Tax Morale Matter?* Research Consultant, Extrend Solutions, Nairobi, volumen 2, número 1, 46-55.

<https://doi.org/10.33258/rowter.v2i1.836>

Lemona, S. (2023). *Effects of Tax Compliance Determinants on Tax Evasion: An Empirical Insight*. African Development Finance Journal, volumen 6, número 1, 87-104.

<https://uonjournals.uonbi.ac.ke/ojs/index.php/adfj/article/view/1855/1512>



- Majo, H. (2023). *Cultura tributaria en las MYPES textiles peruanas*. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, volumen 52, numero 2, 1-16.
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3523>
- McGee, R., Shopovski, J., & Bolek, M. (2023). *Attitudes Toward Tax Evasion in Sub-Saharan Africa*. Scientific Africa, número 1, 1-17.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4602737
- Nadiah, H., Ida, I., Nuridayu, M., Anwary, R. . (2020). *Taxpayer Perceptions of Tax Awareness, Tax Education, and Tax Complexity among Small and Medium Enterprises in Malaysia: A Quadrant Analysis Approach*. Universal Journal of Accounting and Finance, Volumen 10, número 1, 231-242.
https://www.hrpub.org/journals/jour_info.php?id=22
- Nguyen, T., Pham, M., Le, T., Truong, T., & Tran, M. (2020). *Determinants Influencing Tax Compliance: The Case of Vietnam*. Journal of Asian Finance, Economics and Business, volumen 7, número 2, 65-73.
<https://www.koreascience.or.kr/article/JAKO202014862060697.pdf>
- Paleka, H., & Vitezi, V. (2023). *Tax Compliance Challenge through Taxpayers' Typology*. Economies, volumen 11, número 219
<https://www.mdpi.com/2227-7099/11/9/219>
- Rojas, G. (2018). *La conciencia tributaria y sus efectos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado del distrito de Cajamarca en el año 2015*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca).
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2156/LA%20CONCIENCIA%20OTRIBUTARIA%20Y%20SUS%20EFECTOS%20EN%20EL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20DE%20LOS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, M., Velasco, M., Patricio, S., y Begazo, L. (2023). *Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales*. Revista Venezolana De Gerencia, volumen 28, número 9, 518-530.



<https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/40654/46377>

- Santos, L. (2018). *Cultura tributaria y la formalización de las MYPES comercializadoras textiles de Gamarra 2018*. (Tesis de grado): Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33058/Santos_RLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sarduy, M. (2017). *Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual*. Cofín Habana, volumen 12, número 2, 367-386. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v11n2/cofin25217.pdf>
- Schönhärl, K., Hürlimann, G., & Rohde, D. (2023). *Histories of Tax Evasion, Avoidance and Resistance*. <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/59777>
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Shkarupa, E., Mytareva, L., y Yalmaev, R. (2019). *Tax Factor of Developing and Intensive Growth of the Shadow Economy*. *Advances in Economics, Business and Management Research*, volumen 47, 1310-1313. <https://www.atlantis-press.com/proceedings/isfec-18/55912619>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Tanbirul, I. (2020). *Tax Evasion by E-commerce Businesses in Bangladesh*. (Master of Science, Goodman School of Business, Brock University). https://dr.library.brocku.ca/bitstream/handle/10464/14775/Brock_Islam_Tanbirul_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tijjani, H., Suleiman, A., Usman, A., y Mohammed, A. (2023). *The impact of forensic accounting on tax payer attitude and compliance towards tax evasion within SMEs in the north east Nigeria*. *Journal of Business Management and Accounting*, volumen 13, número 1, 79–105. <https://doi.org/10.32890/jbma2023.13.1.4>



Tirape, M., y Velastegui, F. (2016). *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016*. (Tesis de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil).

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>

Villegas, E., Valero, I., Escobar, Y., y Loor, D. (2019). *Carencia de cultura tributaria en los habitantes de la ciudad de Milagro*. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, número 1, 1-21.

https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/carencia-cultura-tributaria.html#google_vignette

